



## **REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016)**

Siendo las 15:30 horas del día martes 23 de agosto de 2016.- Se da inicio a la reunión de Concejo de carácter Ordinaria, Presidida por el Alcalde Don Cristian Peña Morales y contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Luis Zapata Rivera, Gloria Valderas Silva, Roberto Chamorro Fernández, Mario Fuentealba Cotal y Héctor Jaramillo Lillo. Además del Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos-

También está presente la Secretaria Municipal Marlene Melita Vinett en su calidad de secretaria (s) del Concejo y Rafael Medina López a cargo de la Grabación del audio del Concejo.-

Tabla:

- 1.- Lectura del acta anterior
- 2.- Lectura de Correspondencia recibida
- 3.- Informe del Presidente del concejo.-
- 4.- Audiencia Jefe Das por exposición campaña Influenza 16.30 horas.-
- 5.- Aprobación bases concesión de cocinerías "Lebu celebra los 206 años de la Patria-
- 6.- Modificación Presupuestaria Municipal N° 36
- 7.- Puntos varios.-

1.- El Concejal Yévenes comienza la reunión mientras llega el Alcalde titular y otorga la palabra a la secretaria Municipal (S) quien procede a dar lectura al acta anterior N° 180 la cual se aprueba.-

2.- Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- De la Asociación Indígena Lafquen Mapu, donde solicitan una subvención Municipal \$ 800.000.- para organizar un juego de Palin, en el sector playa Boca Lebu, donde se invitaran a otras comunidades a participar para dar término a todas las actividades mapuches referente al año 2016.- a realizarse en el mes de octubre. Se acuerda derivar a carpeta de subvención.-
- De la Escuela de Basquetbol Deportivo Amalia, donde exponen que los días 8,9 y 10 Octubre realizara un encuentro Nacional de Mini Basquetbol damas y varones donde participaran 250 niños y niñas pertenecientes a distintos colegios y clubes de la región y del país, en donde se ocuparan recursos humanos y económicos como alimentación y estímulos; y solicitan una subvención Municipal de \$ 500.000.- se acuerda derivar a oficina de deportes.-
- De la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Eusebio Lillo, Doña Rosa Herrera Melgarejo, donde da respuesta a la petición de la Sra. Silvia Tapia Ruiz, de colocar el nombre de su madre Nieves Ruiz de Tapia (Q.E.P.D), a un pasaje. Los vecinos asistentes a reunión realizada el día 13 de agosto no aceptaron que se cambiara el nombre al pasaje y deciden mantener el nombre como hasta ahora, "Pasaje 1 y pasaje 2". Igualmente informar que la Sra. Silvia Tapia, no se presentó a la reunión, solicitar el apoyo de los vecinos. Además mencionan que la Sra. Silvia no participa en las reuniones de la Junta de vecinos y tampoco coopera con ésta. El concejo se da por enterado de lo comunicado por la Junta de Vecino.-
- Of. Ord. N° 160 del Secplan (s) Leonardo Badilla Cofre, donde informa sobre consulta realizada por el Concejo, en atención a la posibilidad de la construcción de una sala cultural, informa que el CORE Bio Bio aprobó el diseño Restauración Mansión Errázuriz para que funcione como un centro de formación artístico cultural además de Museo. Y que no existe terreno municipal disponible para la construcción de una sede multipropósito que albergue a todos los conjuntos folklóricos y, en cuanto al terreno señalado en la Población 27 F, se revisó factibilidad de la construcción de una sede para el conjunto Folklórico Denu- Kuyul concluyendo que este terreno cumple con las proporciones y factibilidad.- El

## **HOJA N°2 DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016)**

Concejo conforme a lo informado aprueba el comodato al Conjunto Folclórico Denu - Kuyul por un lapso de tiempo de 30 años.-

- De la Agrupación de Pescadores y Recolectores de Orilla Lafquenche, donde solicitan una subvención de \$500.000.- para conmemorar el día Internacional de la Mujer Indígena, el que se realizará el día 4 de septiembre. Se aprueba un aporte de 100.000.-
- Ord. N° 123 del Jefe del Departamento de Salud, Juan Díaz Arancibia, donde solicita al concejo aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de la Carrera funcionaria del Departamento de Salud Municipal, en que señala que el Director del Establecimiento de Atención Primaria tendrá derecho a una asignación de responsabilidad directiva de un 30% de las sumas del sueldo base y la asignación de atención primaria correspondiente a su nivel de carrera funcionaria.- queda pendiente hasta que ingrese el Jefe de DAS. Una vez conversado con el Jefe DAS, el Concejo acuerda aprobar lo solicitado en los términos expuestos en el documento.-
- Of. Ord. Int. N° 159, del Secplan (s) Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al concejo aprobación del proceso de adjudicación del proyecto "Adquisición Dos Camiones Recolectores" por \$ 233.995.948.- al proveedor comercial e Industrial USIMECA Chile Ltda.- el Concejo aprueba lo solicitado.-

### **3.- Informe del Presidente:**

- El Alcalde informa que el Colegio de Profesores solicitó entrevista con él, a objeto de revisar posibilidad de llegar a un acuerdo extrajudicial en la demanda respecto del Bono SAE. Cuyo monto asciende a la suma de 1.300 millones de pesos. Se plantea al abogado Gorky Díaz, que entre el Alcalde y la directiva del Colegio de Profesores comunal, se acordó que ellos como gremio hicieran la consulta a la Contraloría para ver la posibilidad que el municipio pague lo solicitado, si este órgano, indica que se debe pagar el municipio lo hará, porque tendría la potestad para hacerlo. El colegio indicó que conforme a la instrucción nacional, van a realizar demanda a todos los municipios del país.-

Ante la solicitud del colegio de profesores de Lebu de Transigir.- El Concejo acuerda no transigir, por no ser el momento (campaña electoral), además existe un antecedente de causa anterior, sobre el mismo petitorio, donde el municipio obtuvo resultado positivo ganando el juicio en todas las instancias.

- En cuanto a la solicitud del abogado don Juan Carlos Casanova, sobre la posibilidad de transigir en la causa "Rodríguez con I. Municipalidad de Lebu", Rol – C-117-2015, que demandan por la suma de \$90.000.000.-, debido a la muerte de don Jorge Ricardo Rodríguez Urra, en una zanja en la Población José Miguel Carrera, calle Camino la Fortuna, de la comuna de Lebu. El Concejo acuerda no transigir por no ser el momento (Campaña electoral), además como antecedente, en otra causa judicial con este mismo letrado, se celebró una transacción extrajudicial.

4.- En punto 4 de la tabla ingresa el jefe de la DAS Don Juan Díaz Arancibia quien expone sobre la campaña de influenza realizada en Lebu.-

Esta campaña está dirigida a una población priorizada que son mujeres embarazadas, menores de cinco años, adultos mayores de sesenta y cinco años y enfermos crónicos. Señalando que la vacunación de influenza no es para prevenir la enfermedad sino que es para que no deje secuelas graves la enfermedad o que genere la muerte. Este año debido a la gran cantidad de abstención de vacunación, se extendió el tiempo hasta fines de junio,

A nivel país----- 78% de vacunación

Bío Bío ----- 88% de vacunación

El menor porcentaje es con los adultos mayores a todo nivel, muy por debajo de lo esperado que es el 90%.

### HOJA N°3 DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016)

**Concejal Fuentealba:** consulta si dentro de la campaña de la influenza, este proceso de vacunación, se refiere igualmente a la H1N1.

Además sugiere que los profesores sean parte del público objetivo en la vacunación en atención al contacto directo con los alumnos.

**Juan Díaz:** El H1N1, es un tipo de influenza llamado tipo A, el no vacunarse sería mucho más agresiva la enfermedad y podría provocar incluso la muerte.

**El Concejal Chamorro:** señala que ha existido mala comunicación al respecto ya recién se está informando que la vacuna no impide la enfermedad, sino que entrega defensas para que si la enfermedad se presenta evita que la persona muera.-

**El Concejal Zapata** consulta por la personas que están privadas de libertad reciben en forma normal sus vacunaciones.-

**Concejala Valderas:** señala sobre la población de pescadores para contemplarla en la población objetivo. Además indica la preocupación respecto de los adultos mayores la baja en la población vacunada en este grupo etario, los niños menores de 05 años, el no vacunarse los hace una población vulnerable a futuro. Señala que la DAS de Lebu fue la que solicito menos recursos.

**Juan Díaz:** informa que sí le corresponde al grupo prioritario tener su vacunación al día.- No se hace propuesta sobre el tema señalado por la concejala sino, que viene designado desde el Ministerio. La propuesta extraordinaria fue lo relacionado con enfermería para hacer la vacunación, que arrojo alrededor de 600.000.- pesos. Una de las medidas fue la citación a los pacientes crónicos, que abarcan a los adultos mayores, y éstos se negaron a la vacunación no solo en Lebu, sino a nivel país, esto tiene una respuesta que podría obedecer, a la ley de derechos y deberes que su artículo 14°, exige el consentimiento de los pacientes y como se ha masificado que la vacuna no sirve éstos deciden no aplicarse la vacunación.

Hoy tenemos a la fecha más de un 90% de vacunación.

Información actualizada:

- 13 casos graves a nivel provincial; 8 de Lebu, 3 de Los Álamos y dos de Arauco.
- 8 confirmados con H1N1, uno con neumococo y otro que no se ha verificado la bacteria.
- De los 13 casos, tres fallecieron, uno de Lebu falleció por neumococo; uno de Los Álamos, con diagnóstico de H1N1; y el otro usuario del hogar protegido no se pudo aislar el virus o bacteria que generó la enfermedad.

Las edades, no corresponden a los grupos prioritarios que se vacunan, sino, que pertenecen a otros.

5.- En otro tema de se aprueba las bases de Concesión de Cocinerías año 2016 “ Lebu, celebra Los 206 años de la Patria”.-

6.- Se aprueba la modificación presupuestaria N° 36 de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS	Monto	Área de Gestión
215.22.12.005	Derechos y Tasas	17.400.000.-	01
	TOTAL CUENTAS DE GASTOS (Disminuyen)	17.400.000.-	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área de Gestión
215.22.01.001.001	Actividades propias	5.000.000.-	03
215.22.02.001	Textiles y acabados textiles	600.000.-	01
215.22.05.002.002	Consumo agua parques y jardines	9.000.000.-	02
215.22.08.010	Servicios de suscripción y similares	1.000.000.-	01
215.22.11.999	Otros- se técnico y profesionales	1.800.000.-	01
	<b>Total cuentas de gastos</b>	<b>17.400.000.-</b>	

## HOJA N° 4 DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016).

### 7.- Puntos varios:

a) **Concejala Valderas**: consulta por la organización CEPRIN que solicita aporte, se podría analizar para dar respuesta a esta agrupación.-

**Concejal Chamorro**: señala que el Administrador Municipal indicó que no habría dinero para subvenciones y que el próximo año se le daría. El Administrador verá si queda dinero para aportar algo.-

Se analiza bien la situación y en definitiva se entrega una subvención por la suma de \$ 500.000.- a CEPRIN., con el compromiso que nos ayuden con la gente que además están en condiciones de calle.-

Definitivamente se entrega una subvención en la suma de \$ 500.000.- a CEPRIN.-.

b) **La concejala Valderas**: señala que el Pastor Llanacamán consulta por el espacio que está solicitando comodato, preocupándole la demora en la gestión.

Se acuerda solicitar a SECPLAN que envíe nuevamente el plano del lugar indicado al Concejo Municipal.

c) **El Concejal Zapata**: señala que en la Policía de Investigaciones solicitó un aporte en materiales, necesitan respuesta por escrito. El Concejo solicita al Administrador que vea este punto.-

d) **El Concejal Jaramillo**: señala que la Junta de Vecinos de la Población O'Higgins plantearon, que respecto de la construcción de la Multicancha, la que se encuentran en mal estado sobre todo donde golpea el balón, consultan si se puede utilizar las garantías a objeto de reparar el estado de ésta. El concejal en visita al lugar constató, que el trabajo lateral está en pésimo estado y, solicita se envíe información a Depto. de Obras para que realice trabajos de reparación.-

**El Alcalde**: expresa que un proyecto Fril no da el presupuesto para realizar canchas más sofisticadas y el Concejal Chamorro opina que a futuro se podría postular proyectos de cierre perimetral de canchas en condiciones más sólidas.-

e) **Concejal Chamorro**: Que la Sra. Sandra Reyes Presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, consulta sobre la mercadería que está en Alcázar, es demasiado sucio, tienen la basura y fruta mala en la calle, solicita que envíen Inspector Municipal.-

Informa también de padres y apoderados de los niños que van a Japón, por el tema de Tsunami que van con los gastos pagados que contempla estadía y viaje, pero hay otros gastos que son 300.000 por niños y son 8 niños.-

Hace presente que el mayor gasto se hace en vacunas.

**El Concejal Fuentealba**: señala que lo ideal sería conseguir las vacunas a través del servicio de Salud, y bajarían sustancialmente los gastos. El profesor a cargo es el profesor de Inglés Luis Díaz.-

Que se solicitaría información por escrito al profesor Luis Díaz, para que informe cuantos son las personas que viajarán, y recibida ésta se remitirán los antecedentes al Jefe DAS a objeto de averiguar si la vacunación podría ser más barata o gratis.

**ADMINISTRADOR**: En otro tema el administrador solicita al Concejo autorización en subvención en especies para el Sindicato de Trabajadores Independiente Esperanza. El concejo aprueba lo solicitado.- se trata de cambiar subvención otorgada por \$ 240.000.- por una cocina que sería el premio para un rifa de la campaña de "Lebu Ayuda a Franco".-

## HOJA N° 5 DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016).

### **8.- RESUMEN DE ACUERDO:**

1. Se acuerda derivar a carpeta de subvención, la solicitud de la Asociación Indígena Lafquen Mapu.-
2. Se acuerda derivar a oficina de deportes, solicitud de la Escuela de Basquetbol Deportivo Amalia.-
3. El concejo se da por enterado de lo comunicado por la Presidenta de la Junta de Vecinos, de la Población Eusebio Lillo.
4. El Concejo aprueba el comodato al Conjunto Folclórico Denu Kuyul por 30 años.-
5. Se aprueba un aporte de 100.000, de la Agrupación de Pescadores y Recolectores de Orilla Lafquenche.
6. El Concejo acuerda aprobar una modificación al Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Lebu.
7. Se acuerda por el Concejo Definitivamente entregar una subvención en la suma de \$ 500.000.- a CEPRIN.-
8. Se acuerda solicitar a SECPLAN que envíe nuevamente el plano del lugar solicitado el comodato, de la Iglesia Ejercito Evangélico de Lebu ubicado en la Población Alessandri.-
9. El Concejo aprueba el proceso de adjudicación del proyecto "Adquisición Dos Camiones Recolectores" al proveedor comercial e Industrial USIMECA Chile Ltda.-
10. Se acuerda por el Concejo dar respuesta por escrito a la Policía de Investigaciones respecto a aporte solicitado por ellos consistente en materiales, el administrador deberá dar respuesta a la Institución.-
11. Se acuerda enviar información a depto. de Obras para que realice trabajos de reparación de malla de la Multicancha de la Población O'Higgins.-
12. Se acuerda a los inspectores municipales, para verificar situación planteada por la Sra. Sandra Reyes Presidenta de la Junta de Vecinos Diego Portales, sobre la mercadería que está en Alcázar, es demasiado sucio.
13. Respecto del viaje de los alumnos a Japón, se acuerda solicitar información por escrito al profesor Luis Díaz, para consultar cuantas personas son las que necesitan la vacunación, pues este es el mayor gasto del viaje y, una vez dada la respuesta se deben enviar los antecedentes al Jefe DAS para que averigüe la factibilidad de aminorar gastos de la vacunación a los que viajan.
14. Se acuerda por el Concejo dar subvención en especie al Sindicato de Trabajadores Independiente Esperanza.

Se da término la sesión siendo las 19:15.-

**HOJA N° 6 DE REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 181 (23.08.2016).**

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

LUIS ZAPATA RIVERA  
CONCEJAL

GLORIA VALDERAS SILVA  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ  
CONCEJAL

MARIO FUENTEALBA COTAL  
CONCEJAL

HECTOR JARAMILLO LILLO  
CONCEJAL

MARLENE E. PAOLA MELITA VINETT  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y DEL CONCEJO (S)